

Procedimiento para la solicitud de autorización de uso de animales de experimentación en la Unidad de Investigación del Instituto de Investigación Sanitaria de Getafe (IISG) por la Autoridad Competente.	PNT. Solicitud autorización de uso de animales. Unidad Investigación 005/2017	
	Página 1 de 2	

Sustituye a:

Emisión inicial: 21 febrero de 2017 Autor: D. Mario Arenillas Baquero Aprobada por: Luis J. Fernández Vera Revisión periódica: anual				
Fecha revisión:	Cambios:	Autor:	Revisado por:	Aprobado por:

ÍNDICE

1. Objetivo
2. Responsabilidades de aplicación y alcance
3. Procedimiento

1.- OBJETIVO

Llevar a cabo los trámites necesarios para solicitar la autorización para el empleo de animales en la Unidad de Investigación del IISG.

2.- RESPONSABILIDADES DE APLICACIÓN Y ALCANCE

La aplicación del PNT descrito en el presente documento, recaerá en todo investigador/a perteneciente al HUG o externo a él, que pretenda realizar un proyecto de investigación en el que se usen animales de experimentación en las instalaciones del IISG.

Procedimiento para la solicitud de autorización de uso de animales de experimentación en la Unidad de Investigación del Instituto de Investigación Sanitaria de Getafe (IISG) por la Autoridad Competente.	PNT. Solicitud autorización de uso de animales. Unidad de Investigación 005/2017	
	Página 2 de 2	

Sustituye a:

3. PROCEDIMIENTO.

1. Evaluación del CEEA mediante la entrega digital a [vetuihug@yahoo.es](mailto:vemuihug@yahoo.es) en formulario normalizado (*F 01 - Evaluación CEEA HUG [link que lleve a su descarga en la web](#)*) junto con memoria económica (pnt 006/2017) en formulario normalizado. (*F 02 – Memoria económica adjunta para CEEA [link que lleve a su descarga en la web](#)*).
2. Obtención del informe favorable del CEEA.
3. Obtención de la autorización del responsable administrativo (Director Gerente del HUG).
4. Presentación de la **Solicitud de Evaluación** a un órgano habilitado (OH) elegido por el investigador, según RD 53/2013. (http://www.organoshabilitados.es/organos_habilitados/)
5. Enviar la siguiente información a la Comunidad de Madrid (Área de Protección Animal):
 - a. La solicitud de autorización de proyecto (documento normalizado CAM) [link que lleve a su descarga en la web](#).
 - b. Copia solicitud de Evaluación de Proyecto por el OH elegido y sellada por el mismo.
 - c. Memoria con toda la información del Anexo X del R. D. 53/2013 que incluye en su punto 3 del R. D. el Vº Bº del Responsable Administrativo (Autorización firmada por el Director Gerente del HUG). [link que lleve a su descarga en la web](#).
 - d. Resumen no Técnico (Proyectos Tipo II y Tipo III) en documento normalizado CAM. [link que lleve a su descarga en la web](#).
 - e. Remitir Informe de Evaluación del OH elegido.